



DECRETO N° 702

TEMUCO, 29 MAY 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 27.05.2024; presentada por PARRA TRONCOSO SANDRA ALICIA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : PARRA TRONCOSO SANDRA ALICIA.
 R.U.T. : 10.854.754-5
 Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **9-2183**
 Código : 472.101
 Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO, ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y TALLER DE COSTURA.
 Clasificación : Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial : LAS PERDICES N°0767
 A la dirección comercial : LA ESTANCIA N°01460
 Rol Avalúo : 2437-7
 Fecha de Solicitud : 27.05.2024
 Traslado N° : 35
 Fecha otorgamiento : 27.05.2024
 Email : [REDACTED]
 Celular : [REDACTED]

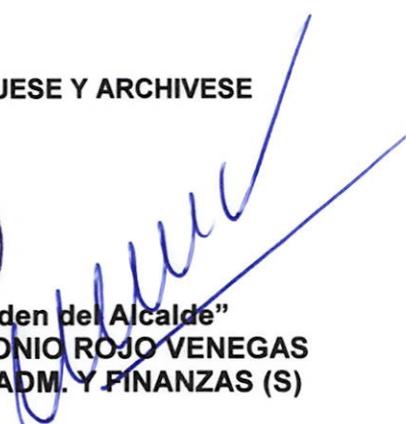
2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARÁNEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECTOR


 "Por Orden del Alcalde"
MARGO ANTONIO ROJO VENEGAS
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/M/N/mpñ.
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Contribuyente.

2934247.